

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2021-1112** *Notificación de sentencia 121/2020 en juicio verbal 94/2020.*

Doña Carmen Gracia Sotos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Medio Cudeyo,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de MEDIUS COLLECTION, SL, frente a ÁNGEL CLEMENTE PÉREZ, en los que se ha dictado DIOR de fecha 13 de julio de 2021, contra la que cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, y SENTENCIA de fecha 31 de agosto de 2020, contra la que no cabe recurso ordinario alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ÁNGEL CLEMENTE PÉREZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Medio Cudeyo, 9 de febrero de 2021.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Carmen Gracia Sotos.

2021/1112